

TELEFÓNICA, S.A. (“Telefónica”) de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con la finalidad de lograr una reestructuración ordenada de los pasivos de Telefónica del Perú S.A.A. (“Telefónica del Perú”), se informa que el Directorio de dicha Sociedad ha acordado, en el día de hoy, el acogimiento de Telefónica del Perú al Procedimiento Concursal Ordinario establecido en la normativa peruana (Ley General del Sistema Concursal).

El acogimiento de Telefónica del Perú a dicho procedimiento concursal está orientado a la reestructuración financiera y de sus operaciones dentro de lo que establece el marco legal concursal aplicable. Así, la protección del marco concursal, establecido por la Ley General del Sistema Concursal, permitirá a Telefónica del Perú reestructurar sus pasivos en forma ordenada y con el concurso de sus acreedores.

Al efecto de habilitar el acogimiento, Telefónica Hispanoamérica ha concedido un crédito mercantil hasta por 1.549 millones de soles (aproximadamente 394 millones de euros), sujeto a estricta condicionalidad y con vencimiento a 18 (dieciocho) meses, para atender exclusivamente las necesidades operativas de caja de Telefónica del Perú.

Como es de público conocimiento, la situación financiera de Telefónica del Perú se ha visto muy negativamente afectada por contingencias fiscales de más de 20 años de antigüedad, así como por decisiones administrativas que han colocado a la compañía en una posición de desventaja competitiva en un entorno de mercado particularmente desafiante. En relación con las antes referidas contingencias fiscales, Telefónica mantiene abierto a la fecha un arbitraje ante el Centro Internacional para el Arreglo de Disputas sobre Inversión (CIADI).

Como ha informado anteriormente al mercado, Telefónica reitera que los pasivos de Telefónica del Perú no se encuentran garantizados por ninguna otra entidad del Grupo Telefónica.

Telefónica seguirá explorando alternativas estratégicas respecto de su inversión en Telefónica del Perú.

En Madrid, a 14 de febrero de 2025

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**